**FORMULARIO E INFORMACIÓN**

Fecha:

Nombre completo:

Número de cédula:

Teléfono Celular:

Teléfono Domicilio: Otro:

Correo electrónico:

Domicilio:

Por este medio declaro y hago constar, que de conformidad con el artículo 5 de la Ley 8968 sobre la Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Colypro me ha informado de modo preciso e inequívoco lo siguiente: Colypro cuenta con una base de datos interna (dentro de la cual se registra mi información personal de acceso restringido y de acceso irrestricto) con el fin de contar con datos veraces y suficientes de sus colegiados, para identificar a las personas que ejerzan legalmente su profesión.

El uso de mis datos personales es únicamente para fines internos de la Corporación de conformidad con el artículo 2 de la Ley 8968.

Por lo anterior, manifiesto de forma expresa e irrevocable que SI NO consiento en la transferencia de mis datos personales de acceso restringido y de acceso irrestricto, para los fines arriba indicados de conformidad con el artículo 14 de la Ley 8968. Declaro que la información que he proveído al Colegio es precisa y actual y que he sido debidamente informado (a) de que tengo derecho al acceso de mis datos personales, rectificación o supresión de éstos y a consentir la cesión de los mismos de conformidad de la Ley 8968.

Con el fin de evitar la duplicidad de documentos; se le informa que sus casos se llevaran de forma digital.

En este mismo acto manifiesto que me fue informado por parte de esta consultoría acerca de la finalidad de la gestión, de la cual se me indica, además, que dicho trámite no tiene un plazo de duración determinado, por cuanto actualmente el Ministerio de Educación se encuentra muy saturado debido a la cantidad de gestiones interpuestas en su contra, por lo que no es posible para esta consultoría indicar un plazo aproximado; por tanto autorizo dar inicio a la gestión conociendo que el plazo de duración es sumamente lento e incierto.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE**

1. Cada interesado deberá gestionar ante el Poder Judicial “SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO”, la habilitación de su buzón electrónico en la lista oficial de direcciones autorizadas para recibir notificaciones, al link: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/vcce.userinterface/> previo a la firma del escrito inicial.
2. Una vez autorizado por el Poder Judicial el correo electrónico que usted indicó, deberá consignarlo en el escrito inicial, ya que, a partir de la interposición del amparo, será el medio al que le notificarán sobre dicho trámite.
3. Usted se compromete a comunicar de inmediato, las resoluciones que le sean notificadas, esto con el fin de orientar lo necesario sobre las mismas.
4. Si desea monitorear su expediente y darle seguimiento en línea, debe apersonarse a algún Despacho Judicial y solicitar la gestión en línea.

FIRMA DEL COLEGIADO (a):

Inicial